

 Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca	INFORME DE ACTIVIDADES, CUENTA DE COBRO Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
GIC-F-069	VERSIÓN 5
	FECHA DE EMISIÓN 08/10/2024

CONTRATO No.:	CPSP- 373 - 2025
---------------	------------------

PERIODO DEL INFORME Y DE LA CERTIFICACIÓN:	Jun-25	No. DE PAGO:	5
--	--------	--------------	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	Edna Margarita Salas Camacho	C.C. / NIT:	C.C. 35353639
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR LA ATENCIÓN EN EL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE MADRID	PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES
		FECHA DE INICIO:	21 de febrero
		FECHA DE TERMINACIÓN:	20 de junio
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Victoria Forero Polo	CARGO:	Director de Seguridad y Justicia (E)

INFORMACIÓN FINANCIERA				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) No.:	2025000434	VALOR CDP:	14.560.000	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA:
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) No.:	2025000435	VALOR RP:	14.560.000	
VALOR INICIAL CONTRATADO:	14.560.000	VALOR PAGOS EFECTUADOS:	\$12.133.333	100,00%
ADICIONES:	\$0	VALOR PRESENTE PERIODO:	\$ 2.426.667	
VALOR TOTAL CONTRATO:	14.560.000	VALOR EJECUTADO:	\$ 14.560.000	

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO		
OBLIGACIONES	EVIDENCIA	RESULTADOS ALCANZADOS
1. Realizar el registro de ingreso y salida de las personas conducidas al Centro de Traslado por Protección.	Anexo 1 registro de verificación física y mental, Anexo 2 culminación de medida registro de verificación física y mental formato GS-F-213, versión 1.	Se realizó registro de verificación física y mental y registro de culminación de medida a 104 Usuarios, se ofertó portafolio de Servicios Institucionales de la Administración Municipal.
2. Atender y verificar el estado físico en el ingreso de los Usuarios, en caso de tener algún tipo de lesión o afectación, se deberá remitir al centro de salud más cercano, en caso de ser necesario.	Anexo 1 registro de verificación física y mental, formato GS-F-213, versión 1.	Se realizó observación visual del estado físico en el momento de ingreso a 27 Usuarios, sin ningún traslado a Centro de atención de salud.
3. Realizar la orientación pedagógica garantizando el respeto por los derechos fundamentales y la dignidad humana.	Acta 28	Se realizó orientación pedagógica a 13 Usuarios, garantizando el respeto por los derechos fundamentales y la dignidad humana.
4. Elaborar el reporte especificando el estado físico y mental final del Usuario al momento de registrar la salida del Centro de Traslado por Protección.	Anexo 2 culminación de medida, formato GS-F-213, versión 1.	Se realizó formato de culminación de medida a 77 Usuarios verificando las condiciones físicas y mentales al momento de la salida del CTP.
5. Hacer la entrega de la gestión documental que con ocasión a las obligaciones contractuales que se haya generado durante la ejecución del contrato.	Anexo 3	Se realizó recopilación de registro de verificación y culminación de medida, formato GS-F-213, versión 1, se encuentra en las instalaciones del CTP corresponde al mes de junio del año 2025.
6. Implementar actividades reeducativas orientadas al desarrollo personal que facilite la sana convivencia.	Acta 29	Se logró implementar actividad reeducativa, orientada al desarrollo personal que facilite la sana convivencia de los Usuarios que ingresan al CTP.
7. Las demás obligaciones asignadas por el supervisor que permita el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Anexo 4	Se realiza entrega, se recepciona y se custodia en las instalaciones del CTP equipo tecnológico marca Honor X5B serial 862208071757575, corresponde a la línea morada.

SEGURIDAD SOCIAL							
CONCEPTO	ENTIDAD	MES	VALOR		FECHA DE PAGO		No PLANILLA
Salud	Famisanar	Mayo	\$ 182.000,00	Nueve	Junio	2025	8386905794
Pensión	Proteccion	Mayo	\$ 233.000,00	Nueve	Junio	2025	8386905794
Riesgos Profesionales	Colmena	Mayo	\$ 74.400,00	Riesgo 5, pago realizado por la Alcaldía Municipal		2025	
Anexos:	8386905794						

SEGURIDAD SOCIAL							
CONCEPTO	ENTIDAD	MES	VALOR		FECHA DE PAGO		No PLANILLA
Salud	Famisanar	Junio	\$ 182.000,00	Once	Junio	2025	8387342069
Pensión	Proteccion	Junio	\$ 233.000,00	Once	Junio	2025	8387342069
Riesgos Profesionales	Colmena	Junio	\$ 74.400,00	Riesgo 5, pago realizado por la Alcaldía Municipal		2025	
Anexos:	8387342069						

CUENTA DE COBRO	SI	NO	DATOS DE LA FACTURA		SI	NO
EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA - NIT 899.999.325-8			No. DE FACTURA:			
DEBE A: EDNA MARGARITA SALAS CAMACHO CON C.C. 35353639			RESOLUCIÓN DIAN:			
Por concepto de prestación de servicios, arriba relacionados, la suma de:			FECHA:			
DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$2.426.667)			VALOR:			
FIRMA DEL CONTRATISTA	Edna Salas					

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	
En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el Que de igual forma, el contratista ha acreditado y aportado el pago de los aportes a la seguridad social integral y parafiscal en los montos y plazos establecidos verificando el cumplimiento conforme a	
En razón a ello, autorizo el pago conforme a la información descrita en el presente informe.	
REVISÓ Y APROBÓ:	VICTORIA FORERO POLO - DIRECTOR DE SEGURIDAD Y JUSTICIA (E)

Page 1 of 1

[illegible]

Powered by  CamScanner

miplanilla.com
ANDS Especialistas en Seguridad Social

Identificación aportante: 35353639
Fecha liquidación: 09/06/2025 15:06:54
Tipo de planilla:
I - Planilla de independientes
Número de planilla: 8386905794
Período liquidación: Mayo 2025

Fecha límite de pago (Máximo)	Valor a pagar
11/06/2025*	415.000,00

*Puede este límite se genere la intención de pago

Información de la planilla
Protección (MG + Protección) 233000
Famisanar EPS Calam 182000
Cobertura

Utilice su número de identificación
como número de pago sólo en los
siguientes puntos:

Banco de Bogotá
Banco AV Villas
Banco de Occidente

Déjese el formato de recibo efectivo:
• Número de cédula
• Período de pago
• Operador de información: myplanilla.com

35353639
(Corresponde al número de identificación)
Período Pensión-Salud: Mayo 2025

Aplica como identificación los formatos según el tipo de pago (de la
intención a pagar). Al momento de hacer el pago y al momento de
presentar el recibo.

**Número de pago en otras
entidades**
Período Pensión - Salud: Mayo
2025

8386905794
(Corresponde al número de planilla)

Puntos de pago al mismo día de generación de la
planilla:

Punto 4-71, Punto Post, Punto de Pago, Banco
Compartir (Autoservicio Sur, Av. Primero de Mayo,
Humana, Calle 26, Avenida 58, Calle 47 y Duhío), Banco
de Bogotá, Banco de Occidente, Red de Cesante ATE,
Almacenes Grupo Exito.

Puntos de pago al día siguiente al de la generación
de la planilla:

Banco AV Villas y Red Cerro.

Si paga la planilla después de la hora de cierre
de las operaciones bancarias (2:00 p.m.), en
horario adicional, durante los días de semana o
festivos, el pago se verá reflejado al siguiente
día hábil.

Información importante: Con el objetivo de
evitar inconsistencias lo invitamos a confirmar
la información reportada en la planilla antes
de realizar el pago, recuerde que una vez
pagada cualquier corrección deberá adjuntarla
directamente con su(s) Administrador(es).
Contacte las redes de pago para pago
presencial a través de las cuales podrá realizar
el pago de su planilla dando clic miplanilla.com.

EFFECTIVO LIDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9588669578 DV: 688949
Cliente: 113237 PLANILLAS AVAL Aportes en
Línea Arus Compensar Asopagos Simple MI
Plan
Fecha: 09/06/2025 15:24:32
PAP: 903427
Nombre: edna
Apellido 1: sajas
NÚM PLANILLA: 8386905794
TIPO DE IDENTIFICACION: CEDULA DE
CIUDADANIA
NÚMERO IDENTIFICACION: 35353639
PERÍODO: 202505
Referencia: 8386905794 Valor: 415.000,00

Aplica condiciones particulares con el
cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el único
soporte válido para atender cualquier
reclamación.
Para reclamaciones presente este
recibo; tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

PAGE 1

CENTRO DE TRABAJO		TOMOS		NÚMERO DE EMPLEADOS		NT EMPRESA CONVENIO															TOMOS		CONTRIB EPS		TASIFA EPS		APORTE EPS		CONTRIB AFP		TARIFA AFP		APORTE AFP		FSP Solidaridad		FSP Subsidios							
Nº	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO	SUB TIPO	COC EXT	COC EXT	COO MUN	COO BOG	ING	RET	TDE	TAE	YDP	TAP	VSP	VST	SLN	ICE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	EPS	AFR	CONTRIB EPS	IBC EPS	TASIFA EPS	12.50%	\$121.400	230201	\$970.100	16.00%	\$155.400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0				
1	OC 3535438	SALAS GUACHO EDNA MARICANTA	3	0			435	25	X	X														25	20	EP5047	\$870.700	12.50%	\$121.400	230201	\$970.100	16.00%	\$155.400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0					
																																				</								

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO/CONVENIO:

PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME:	21	02	2025	A:	20	06	2025
NÚMERO DE CONTRATO/CONVENIO:	373 - 2025						
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15 de febrero 2025						
NOMBRE DEL CONTRATISTA/ RAZÓN SOCIAL:	Edna Margarita Salas Camacho						
CÉDULA DE CIUDADANÍA/ NIT:	35353639						
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR LA ATENCIÓN EN EL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE MADRID						
VALOR DEL CONTRATO:	14560000						
PLAZO:	CUATRO (4) MESES						
FECHA ACTA DE INICIO:	21 de febrero						

2. DATOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO/CONVENIO:

NOMBRE DEL SUPERVISOR CONTRACTUAL:	VICTORIA FORERO POLO
CARGO:	DIRECTOR DE SEGURIDAD Y JUSTICIA (E)
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

3. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO:

ADICIONES	SI		NO	X
VALOR ADICIONADO:				
PRÓRROGAS	SI		NO	X
PLAZO PRORROGADO:				
CESIONES	SI		NO	X
NOMBRE DEL CESIONARIO:				
SUSPENSIONES	SI		NO	X
PERIODO SUSPENDIDO:				
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE JUNIO 2025			

INFORME FINAL DEL SUPERVISOR

GJC-F-110

VERSIÓN 5

FECHA DE EMISIÓN
29/11/2024

TERMINACIÓN ANTICIPADA	SI		NO	X
------------------------	----	--	----	---

4. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			
FÍSICA	100%	PRESUPUESTAL	100%

5. SEGUIMIENTO DEL CONTRATO/CONVENIO:

CUMPLIMIENTO DE OBJETO CONTRACTUAL	SI	X	NO	
------------------------------------	----	---	----	--

6. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO/CONVENIO (Reevaluación Proveedor)

Nota: Se relacionan todas las obligaciones establecidas en el anexo clausulado del contrato, evaluar el estado de cada obligación (satisfactorio/deficiente)

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda SATISFACTORIO/DEFICIENTE)	OBSERVACIÓN
1	Ejecutar el objeto del contrato y desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.	SATISFACTORIO	N/A
2	Desarrollar las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto contractual.	SATISFACTORIO	N/A
3	Colaborar con el Municipio, para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.	SATISFACTORIO	N/A
4	No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir los requisitos del proceso de selección.	SATISFACTORIO	N/A
5	Custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, implementación, inventarios y/o materiales que sean	SATISFACTORIO	N/A



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR

GJC-F-110

VERSIÓN 5

FECHA DE EMISIÓN
29/11/2024

	puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.		
6	Abstenerse de acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuerza de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	SATISFACTORIO	N/A
7	Mantener vigentes las condiciones del contrato, garantizando la calidad de los servicios ofrecidos (idoneidad humana, moral y técnica).	SATISFACTORIO	N/A
8	Acatar las observaciones y correcciones del supervisor del contrato, e informar cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución del contrato.	SATISFACTORIO	N/A
9	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrollen en virtud del presente contrato cuando ellos causen perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario) cuando a ello hubiere lugar.	SATISFACTORIO	N/A
10	Abstenerse de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de el Municipio, ni tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.	SATISFACTORIO	N/A
11	Llevar a cabo los pagos de los aportes al Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales (sí hay lugar a ello), en los términos de la normatividad vigente.	SATISFACTORIO	N/A



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR

GJC-F-110

VERSIÓN 5

FECHA DE EMISIÓN
29/11/2024

12	Participar en los procesos de socialización, apropiación de los conocimientos inherentes y relacionados con el MPGL.	SATISFACTORIO	N/A
13	Mantener actualizada la hoja de vida del SIGEP.	SATISFACTORIO	N/A
14	Cumplir con las políticas de Seguridad de la Información que hacen parte integral del Sistema Integrado de Gestión – SIG de la entidad.	SATISFACTORIO	N/A
15	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información y bases de datos que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar el tratamiento de datos personales y la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones, que se desarrollen en ejecución del contrato.	SATISFACTORIO	N/A
16	Abstenerse de instalar o utilizar algún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Sistemas de Información y TIC, en el evento que, para la prestación de servicio, la entidad le suministre al Contratista equipos tecnológicos. Así mismo responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software) y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito fuerza mayor.	SATISFACTORIO	N/A
17	Ceder el contrato previa autorización escrita de la autoridad contratante, si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el contratista o, si ello no fuere	SATISFACTORIO	N/A

INFORME FINAL DEL SUPERVISOR

GJC-F-110

VERSIÓN 5

FECHA DE EMISIÓN
29/11/2024

	posible, renunciar a su ejecución.		
18	Presentar informe de gestión mensual donde se exponga dentro de los formatos avalados por el Municipio el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y en el que reposen evidencias suficientes de la ejecución de las mismas.	SATISFACTORIO	N/A
19	Cumplir con los procedimientos en materia de Seguridad y Salud en el trabajo SST – adoptados el Municipio.	SATISFACTORIO	N/A
20	Realizar la desafiliación a ARL, inmediatamente termine el vínculo contractual con el Municipio.	SATISFACTORIO	N/A
21	Cumplir con los requisitos establecidos del sistema de gestión de calidad del Municipio.	SATISFACTORIO	N/A
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones:			
Se cumplió a cabalidad con lo descrito en las 21 obligaciones generales del contrato 373 – 2025.			

7. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO/CONVENIO: (Reevaluación Proveedor)

Nota: Se relacionan todas las obligaciones establecidas en el anexo clausulado del contrato, evaluar el estado de cada obligación (satisfactorio/deficiente)

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda SATISFACTORIO/DEFICIENTE)	OBSERVACIÓN
1	Realizar el registro de ingreso y salida de las personas conducidas al Centro de Traslado por Protección	SATISFACTORIO	N/A
2	Atender y verificar el estado físico en el ingreso de los Usuarios, en caso de tener		



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR

GJC-F-110

VERSIÓN 5

FECHA DE EMISIÓN
29/11/2024

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda SATISFACTORIO/DEFICIENTE)	OBSERVACIÓN
	algún tipo de lesión o afectación, se deberá remitir al centro de salud más cercano, en caso de ser necesario	SATISFACTORIO	N/A
3	Realizar la orientación pedagógica garantizando el respeto por los derechos fundamentales y la dignidad humana	SATISFACTORIO	N/A
4	Elaborar el reporte especificando el estado físico y mental final del Usuario al momento de registrar la salida del Centro de Traslado por Protección	SATISFACTORIO	N/A
5	Hacer la entrega de la gestión documental que con ocasión a las obligaciones contractuales que se haya generado durante la ejecución del contrato	SATISFACTORIO	N/A
6	Implementar actividades reeducativas orientadas al desarrollo personal que facilite la sana convivencia	SATISFACTORIO	N/A
7	Las demás obligaciones asignadas por el supervisor que permita el cabal cumplimiento del objeto contractual	SATISFACTORIO	N/A
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones: Se cumplió a cabalidad con lo descrito en las 7 obligaciones específicas del contrato 373 – 2025.			

CUMPLIMIENTO DE OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES

SI

X

NO

8. INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO:

SE ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

SI

X

NO

INFORME FINAL DEL SUPERVISOR

GJC-F-110

VERSIÓN 5

FECHA DE EMISIÓN
29/11/2024

SE ENTREGÓ LOS SOPORTES POR CADA OBLIGACIÓN
ESPECIFICA

SI

X

NO

9. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO - MES	FECHA DE PAGO AÑO- MES- DIA	VALOR
SALUD	2025 - Febrero	2025/03/05	\$182.000
PENSIÓN	2025 - Febrero	2025/03/05	\$233.000
ARL	2025 - Febrero	2025/03/05	\$35.000
SALUD	2025 - Marzo	2025/04/08	\$182000
PENSIÓN	2025 - Marzo	2025/04/08	\$233000
ARL	2025 - Marzo	A partir del mes de marzo la Alcaldía Municipal realiza pago de ARL por ubicarme en riego 5	\$74.400
SALUD	Abril - 2025	2025//05/08	\$182.000
PENSIÓN	Abril 2025	2025//05/08	\$233.000
ARL	Abril 2025	Alcaldía Municipal	\$74.400
SALUD	Mayo 2025	2025/06/09	\$182.000
PENSIÓN	Mayo 2025	2025/06/09	\$233.000
ARL	Mayo 2025	Alcaldía Municipal	\$74.400
SALUD	Junio 2025	2025/06/11	\$121.400
PENSIÓN	Junio 2025	2025/06/11	\$155.400
ARL	Junio 2025	Alcaldía Municipal	\$74.400
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

SE CUMPLIÓ CON LOS APORTES A SEGURIDAD
SOCIAL INTEGRAL Y/O PARAFISCALES

SI

X

NO

OBSERVACIONES:

Durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR

GJC-F-110

VERSIÓN 5

FECHA DE EMISIÓN
29/11/2024

10. INFORMACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO/CONVENIO:

VALOR INICIAL:	\$ 14560000		
VALOR ADICION:	\$ 0		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 14560000		
VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA	\$ 12133333		
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$ 2426667		
VALOR A FAVOR DE LA ENTIDAD:	\$ 0		
VALOR EJECUTADO:	\$ 14560000		
VALOR DEL ANTICIPO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	\$ 0		
AMORTIZACIÓN:	\$ 0		
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo con el plan del manejo de inversión del mismo.	SI	NO APLICA	X

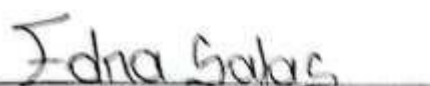
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	SI	X	NO
JUSTIFICACIÓN:	PAGO FINAL DEL CONTRATO.		

SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	SI	NO	X
JUSTIFICACIÓN:			

Dentro de la carpeta de la ejecución del contrato se observa que el contratista presentó la cuenta de cobro y los documentos necesarios de la actividad realizada en el plazo estipulado dando cabal cumplimiento al objeto del contrato.

Fecha del Informe: DIA 21 MES 06 AÑO 2025


NOMBRE DEL SUPERVISOR
VICTORIA FORERO POLO
CARGO
DIRECTORA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA (E)


NOMBRE DEL CONTRATISTA

INFORME FINAL 2025

CONTRATO	N° 373 - 2025	CONTRATISTA	EDNA MARGARITA SALAS CAMACHO
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR LA ATENCIÓN EN EL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE MADRID		
FECHA DE INICIO	21 DE FEBRERO 2025	FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE JUNIO 2025
VALOR	\$ 14.560.000	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas por obligación del contrato de prestación de servicios No 373 – 2025.

OBLIGACIÓN 1

Realizar el registro de ingreso y salida de las personas conducidas al Centro de Traslado por Protección.

Se realizó formato de ingreso y egreso GS-F-088 GS-F087 a 559 Usuarios, y formato GS-F-213 CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION (C.T.P.) registro y verificación física y mental; se socializó medida de protección Ley 1801 artículo 155, se orientó frente a la problemática asociada al motivo de traslado.

OBLIGACIÓN 2

Atender y verificar el estado físico en el ingreso de los Usuarios, en caso de tener algún tipo de lesión o afectación, se deberá remitir al centro de salud más cercano, en caso de ser necesario.

Se realizó observación visual del estado de salud en el momento de ingreso a 248 Usuarios, sin ningún traslado a Centro de atención de salud.

OBLIGACIÓN 3

Realizar la orientación pedagógica garantizando el respeto por los derechos fundamentales y la dignidad humana.

Se realizó orientación pedagógica a 73 Usuarios, garantizando el respeto por los derechos fundamentales y la dignidad humana, actas 13, 15, 20, 24, 28.

OBLIGACIÓN 4

Elaborar el reporte especificando el estado físico y mental final del Usuario al momento de registrar la salida del Centro de Traslado por Protección.

Se realizó formato de egreso a 311 Usuarios verificando las condiciones físicas y emocionales al momento del mismo.

OBLIGACIÓN 5

Hacer la entrega de la gestión documental que con ocasión a las obligaciones contractuales que se haya generado durante la ejecución del contrato.

Se realizó recopilación de formato GS-F-088 y 087 ingreso, egreso, correspondientes a los meses de febrero y marzo 2025 carpeta 1 y 2; y formato GS-F-213 CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION (C.T.P.) registro y verificación física y mental; carpeta 3 y 4; se socializó medida de protección Ley 1801 artículo 155, se orientó frente a la problemática asociada al motivo de traslado correspondientes a los meses de abril, mayo y junio 2025.

OBLIGACIÓN 6

Implementar actividades reeducativas orientadas al desarrollo personal que facilite la sana convivencia.

Se logró implementar actividad reeducativa, orientada al desarrollo personal que facilite la sana convivencia a 78 Usuarios que ingresan al CTP, actas 14,16, 21, 25 29.

OBLIGACIÓN 7

Las demás obligaciones asignadas por el supervisor que permita el cabal cumplimiento del objeto contractual.

- ✓ Participación en reunión con el Señor Alexander Valencia, responsable del área de servicios generales de la Alcaldía, con el fin de verificar necesidades en instalación y garantizar niveles de higiene y salubridad en el Centro de Traslado por Protección (CTP), acta 12.
- ✓ Se participó en la Conferencia "Tú eres la magia, la genialidad de la Mujer emprendedora", acta 17.
- ✓ Se informó a Ciudadanos trasladados al CTP portafolio de servicios, mediante correo electrónico (anexo 4), se solicitó gestión a las diferentes oficinas (Desarrollo

Social, Dirección Local de Salud, Inspección de Policía, Comisarías de Familia Primera, Tercera y Cuarta, Registraduría Municipal, enlace Habitante de y en calle Secretaría de Gobierno, y Desarrollo Económico y Ambiente); para acceder y recibir oferta institucional.

- ✓ Socialización de procedimientos de CTP y Centro de monitoreo, 7 de mayo 2025, sala de crisis.

✓

Se adelantó reunión de seguimiento de la línea morada, 14 de mayo 2025, sede Cemodae.

Se participó en la capacitación de archivo, se indican los principios y procesos de la gestión documental para organizar, clasificar, conservar y facilitar el acceso a los formatos que se utilizan en el Centro de Traslado por Protección (CTP), acta 22.

- ✓ Se participó en la construcción del nuevo procedimiento del CTP.
- ✓ Asistencia a jornada de inducción a Colaboradores de la Administración Municipal.
- ✓ Envío de base de datos del CTP (febrero, marzo, abril, mayo, junio) a Profesional Julián González para apoyo de observatorio municipal.
- ✓ Asistencia a espacio "Integración Dependencia", vereda Puente Piedra, 20 de junio 2025.

Edna Salas
EDNA MARGARITA SALAS CAMACHO
CC. 35.353.639 Madrid Cundinamarca
Profesional Psicosocial



Alcaldía Municipal de
MADRID
Condifinamarca

PAZ Y SALVO CONTRATISTAS

GJC-F-143

VERSIÓN 5

FECHA DE EMISIÓN
18/06/2025

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Zedro, Margarita Salas Baruch
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	20 de Junio 2025 C.P. 311

ÁREA O DEPENDENCIA	DOCUMENTOS, ACTIVOS Y/O VALORES (\$) QUE ENTREGA Y/O DEBE:	FIRMA ENCARGADO
Supervisor de contrato - Documentos y/o archivos propios de sus obligaciones y de la dependencia. - Formato único de inventario documental debidamente diligenciado (FUID) DIGH-F-095. - Informe de entrega final - Entrega de bienes a su cargo (si aplica) - Verificación en el sistema de gestión documental GFILES, la bandeja de solicitudes que se encuentre al día. (contratistas que aplique uso del software)	Documentos usuales. FUID - N/A. Informe final. Bienes - N/A. Gfiles - N/A.	
Secretaría General-Gestión Documental - Verificación del FUID (DIGH-F-095) diligenciado y firmado por quien recibió la documentación a cargo relacionadas con las obligaciones ejecutadas <i>de no presente (supervisor)</i> - Estar a paz y salvo con documentos en préstamo por parte del archivo central <i>OK 04/07/2025</i>	OK	
Secretaría General -Área de Talento Humano Bienestar Entrega carné de contratista	OK	
Secretaría General-Seguridad y salud en el trabajo. Si el retiro se realiza antes de finalizar el plazo de ejecución del contrato se verifica la desafiliación de la ARL	OK	
Dirección de Tecnologías de la información y las comunicaciones (Adjuntar Formato TSI-F-009 COPIAS DE SEGURIDAD INFORMACION CONTRATISTAS debidamente diligenciado) Bloquear usuario y acceso a herramientas de información	OK	
Dirección de Servicio al ciudadano Validar en el sistema de gestión documental GFILES, la bandeja de solicitudes este al día. (contratistas que aplique uso del software)	OK	
Secretaría Jurídica (Verificación baja del SIGEP)	OK	
FIRMA DEL CONTRATISTA:	Zedro Salas	C.C. NO. 35.353.639



Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca

CONTROL ARCHIVO CONTRACTUAL

GJC-F-195

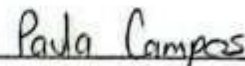
VERSIÓN: 9

FECHA DE EMISIÓN
25/02/2025

Fecha de diligenciamiento:	21 de Junio 2025					
Trimestre:	1	2 X	3	4		
Número de contrato:	373 - 2025			Año	2025	
Nombre del contratista:	Edna Margarita Salas Camacho					
Nombre de la Dependencia:	Dirección de Seguridad y Justicia					
Número de informes presentados a la fecha:	1	2	3	4 X	5	6
	7	8	9	10	11	12
Observaciones:						

Nota: A la fecha el contratista se encuentra al día con el archivo contractual de su expediente.


SECRETARIO JURIDICO
GUILLERMO VELASCO TOVAR


FIRMA ARCHIVO